"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia".

Tarapoto, 21 de mayo de 2021.

OFICIO N° 0077-2021-GRSM-DRE-UE301/OCI.

Señora:
María Carolina Pérez Tello.
Directora.
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado.
Jr. Eladio Tapullima Cdra. 3 – Banda de Pishuaya.
Presente.

ASUNTO : **Solicita información respecto a la implementación del Plan de Acción del Informe de Visita de Control N° 005-2019-OCI/4519-SVC.**

REFERENCIA : Directiva N° 002-2019-CG/NOM "Servicio de control Simultaneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo 2019 y modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 6.3.9 establece que: "*El Titular de la entidad, e responsable de la dependencia y demás servidores que aquellos designen, elaborar un Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe producto de alguna de las modalidades de Control Simultaneo. (…)*". Asimismo, señala que: *"El Titular de la entidad o responsable de la dependencia, debe comunicar al OCI en un plazo no mayor de (5) días hábiles, las acciones correctivas y preventivas implementadas, acompañando el sustento documental respectivo".*

Dentro de ese contexto, corresponde comunicar a este Órgano de Control las acciones correctivas y preventivas implementadas de acuerdo al Plan de Acción resultante del Informe de Visita de Control N° 005-2019-OCI/4519-SVC "Control de asistencia y permanencia del personal docente, auxiliares y administrativos en las instituciones educativas de la Jurisdicción de la UGEL El Dorado". Sin embargo, hasta la fecha no se ha comunicado dichas medidas encontrándose en estado "Pendiente" las tres (3) situaciones adversas identificadas.

En tal sentido, se agradecerá remitir a este Órgano de control en un **plazo de cinco (5) días** hábiles de recibido el presente, las acciones correctivas y preventivas adoptadas de acuerdo al Plan de acción (adjunto copia) con la documentación sustentatoria del referido informe de Visita de Control N° 005-2019-OCI/4519-SVC.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA N° 301 SAN MARTÍN

CPC. Yoana V. Orbegoso Alvarez
Directora del Sistema Administrativo I
Órgano de Control Institucional

ANEXO N° 01

PLAN DE ACCIÓN

Entidad/Dependencia	**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO**
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	**MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**
Número del Informe de control simultáneo	**INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 005-2019-OCI/4519-SVC.**
Modalidad del servicio de control simultáneo	**VISITA DE CONTROL**

Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable
Directores de las II.EE de la jurisdiccion de la UGEL El Dorado, no vienen registrando asistencias a su centro de trabajo, lo cual afecta la Gestion en la IE y el normal desarrollo de las actividades pedagogicas	Identificar a los directores que cuenten con mas de tres (3) dias consecutivos o cinco (5) dias discontinuos en un periodo de 02 meses que no han registrado su asistencia a su centro de trabajo.	En Proceso	17/01/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
	Elaborar Informe dirigido a Direccion recomendando derivar a las areas correspondientes dependiendo del tipo de la falta para su tramite correspondiente		31/01/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
	Instaurar proceso Administrativo Disciplinario a los Directores o realizar sancion por falta leve, previo proceso según Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944		31/03/2020	MAGALY VANESA PANDURO GUERRERO	46772792	Procesos Administrativos Disciplinarios
				REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
Docentes de II.EE. vienen registrando inasistencias a su centro de trabajo, lo cual generaria el incumplimineto de la calendarizacion escolar y la perdida innecesaria de clases a los alumnos.	Identificar a los docentes que cuenten con mas de tres (3) dias consecutivos o cinco (5) dias discontinuos en un periodo de 02 meses que no han registrado su asistencia a su centro de trabajo.	En Proceso	17/01/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
	Elaborar Informe dirigido a Direccion recomendando derivar a las areas correspondientes dependiendo del tipo de la falta para su tramite correspondiente		31/01/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
	Instaurar proceso Administrativo Disciplinario a los docentes y/o sancion por falta leve, previo proceso según Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944.		31/03/2020	MAGALY VANESA PANDURO GUERRERO	46772792	Procesos Administrativos Disciplinarios
				REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
Cuaderno de asistencia del personal docente de las II.EE visitadas por el Organo de Control Institucional, no cumplen con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	Remitir mediante Oficio al total de directores periodo 2020, el formato estandarizado por nivel educativo de los cuadernos o planillas de Control de Asistencia diaria del personal directivo, docente, auxiliar de educacion y administrativo de las II.EE de la jurisdiccion de la UGEL El Dorado.	En Proceso	24/01/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos
	Seguimiento a los directores sobre la implemetacion de la Resolucion de Secretaria General N° 326-2017-MINEDU - Del registro y control de asistencia.	En Proceso	Al 31/12/2020 (Trimestral)	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	Area de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL - EL DORADO